

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Autoriza al Poder Ejecutivo de la Provincia, para que proceda a transferir en donación y sin cargo alguno, a favor de su actual ocupante el ciudadano D. JOSE DANIEL SEGURA, una fracción de terreno ubicada en el Distrito Villa de Pomán cabecera del departamento del mismo nombre, de propiedad del Estado Provincial

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 11:31:46

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*